

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No.11 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2016.

En uso de la voz el Regidor **ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**; buen día, siendo las 10:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Justicia como convocante y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, que fue programada para el día de hoy 22 de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas de Estacionómetros, ubicada en Ramón Corona No. 32 Portal Sandoval, Col. Centro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

2.- Desahogo del siguiente punto: Análisis de la iniciativa de ordenamiento Municipal por el que se reforman los artículos 11, 30 tercer párrafo, 31 fracción XV, y 32 del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprobada en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.9 celebrada el día 27 de junio del 2016 en el punto 24 en el orden del día

3.- Asuntos varios.

4.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y
DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDOR ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO.
REGIDOR JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.

**PRESENTE
PRESENTE**

Por lo que contamos con la presencia un regidor integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y con un integrante de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán no existe quórum legal, para poder llevar acabo la sesión.

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, señala que se da por finalizada la presente siendo las 12:20horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.